

con sede en Granada, Sección 1.ª/12, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 12 de marzo de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se hacen públicos la composición y el fallo del Jurado del XX Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz.

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación de 12 de septiembre de 2006, publicada en el BOJA núm. 190, de 29 de septiembre, la XX edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con excepción de los universitarios, y tras haberse reunido el Jurado Calificador y emitir su fallo, de acuerdo con la Base Novena, esta Consejería de Educación y Ciencia

D I S P O N E

Artículo 1. Hacer públicos la composición y el fallo del Jurado de la XX edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz:

Presidencia:

- Doña Carmen Rodríguez Martínez. Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación.

Vocalías:

- Adelaida de la Calle Martín. Rectora de la Universidad de Málaga y Doctora y Catedrática en Ciencias Biológicas.

- Javier Núñez Gómez. Representante de la empresa AGFA.

- Fernando Arcas Cubero. Doctor e Investigador del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga.

- Pilar Pérez Miranda. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Doctora e investigadora del Departamento de Didáctica de la Química.

- Juan Bautista López Blanco. Licenciado en Pedagogía, Maestro de Primaria y Exasesor del Centro del Profesorado de La Axarquía.

- Aurora Luque Ortiz. Poeta y escritora.

- Francisco Martos Crespo. Profesor Titular del Departamento de Farmacología y Terapéutica Clínica y Doctor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

- José Nieto Martínez. Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

- Salvador Muñoz Fernández. Jefe de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Secretaría:

- Don Emilio Solís Ramírez. Jefe de Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

El Jurado falló otorgar los siguientes Premios:

1. Premio Joaquín Guichot, a investigaciones, experiencias y materiales sobre Andalucía y su Cultura:

- Conceder un Primer Premio dotado con 3.600 euros, al trabajo titulado «Picasso en nuestras manos», por su contribución a la mejora de las prácticas educativas y al conocimiento del patrimonio artístico andaluz, mediante un trabajo de investigación e innovación, a partir de la figura y la obra de Picasso. El proyecto se desarrolla a través de tres experiencias didácticas: Una primera aborda los conflictos y las guerras actuales, por medio de un estudio pormenorizado y reflexivo del Guernica, como información previa al trabajo realizado por el alumnado que, tras el debate y la reflexión en torno a estos temas, plasma sus conclusiones en una recreación e interpretación pictórica de los conflictos bélicos que asolan en la actualidad distintas regiones del mundo. Otra de las experiencias consiste en la recreación de obras pictóricas picasianas en cerámica, dando oportunidad al alumnado de asistir a un proceso creativo a través de un riguroso trabajo de selección, planificación, modelado de barro y decoración. Por último, con este proyecto se pretende compartir conocimiento con otros centros y divulgar la vida y obra del pintor malagueño, sirviéndose para ello de una exposición itinerante montada a partir de una cuidada selección de materiales didácticos diversos, motivadores y de una excelente calidad técnica. Su autoría corresponde a José Luis Hernández Rojo y José Manuel Vieguez Roldán, profesores del Instituto de Educación Secundaria Severo Ochoa, de Granada, y a María Dolores Moreno Guillén, profesora del Instituto de Educación Secundaria Narciso Mesa Fernández, de Jódar (Jaén).

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «La guerra rompió mi vida», por su aportación al conocimiento del patrimonio histórico andaluz, por medio de un trabajo de recuperación de la memoria histórica, de la Guerra Civil Española, en un pueblo de Andalucía, con la implicación y la participación de toda la comunidad local. El alumnado de Educación Secundaria, a través de un trabajo de campo, basado en el relato de personas mayores y de fotografías de la época, descubre la importancia de transmitir a las nuevas generaciones la memoria histórica como parte de nuestro patrimonio cultural, conscientes en que conocer el pasado nos ayuda a comprender el presente. Su autoría corresponde a Julián Alcántara Lapaz, y Ana Espadas Suárez, docentes del Instituto de Educación Secundaria Pedro Pablo López de los Arcos, de Ibros (Jaén), y José Hiedra Cantero, profesor del Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de la Estrella, de Villa del Río (Córdoba).

2. Premio Antonio Domínguez Ortiz, a investigaciones, experiencias y materiales dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa.

Conceder dos Primeros Premios a los siguientes trabajos:

- Un Primer Premio dotado con 3.600 euros, al trabajo titulado «Nuevos lenguajes en educación artística: la Performance», por favorecer la innovación y mejora de las prácticas educativas en un instituto de Educación Secundaria, a través de un trabajo de investigación riguroso, enmarcado en el ámbito de la investigación-acción, que busca el acercamiento del alumnado al arte contemporáneo, aprendiendo a descifrarlo, para hacerlo comprensible y potenciar la creatividad, el espíritu crítico y la desinhibición. La performance y el arte de acción son actividades multidisciplinares en las que se combina teatro, música, danza, expresión corporal... lo que permite trabajar con un currículo abierto, explorando caminos inéditos y superando estereotipos y mitos sobre la educación artística. Demuestra que la performance y el arte de acción son técnicas artísticas que conectan muy bien con las vivencias e in-

quietudes de la adolescencia y son, por lo tanto, adecuadas para introducir contenidos innovadores en el currículo, dando la oportunidad al alumnado de experimentar con nuevos lenguajes artísticos. Su autor es José Ricardo Gómez Arcos, profesor del Instituto de Educación Secundaria La Paz, de Sevilla.

- Y otro Primer Premio dotado con 3.600 euros, al trabajo titulado "Proyecto A.F.R.I. (Aprendiendo a filosofar con recursos informáticos)", por aportar a la innovación y a la mejora de las prácticas educativas recursos didácticos multimedia, en el área de Filosofía y otras temáticas afines. Presenta, a través de un sitio web, una amplísima colección de actividades interactivas que ayudan al alumnado de Bachillerato a conocer, pensar, razonar, reflexionar o actuar desde una posición comprometida con los problemas del mundo actual. Su extraordinaria y atractiva presentación facilitan y motivan al alumnado para que se acerque a una materia con un nivel grande de complejidad como es la Filosofía. Así mismo, proporciona al profesorado abundantes recursos polivalentes e ideas para la enseñanza de esta disciplina. Su autor es Teófilo Portillo Rodríguez, profesor del Instituto de Educación Secundaria Pablo Picasso, de Sevilla.

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Sistema inalámbrico de información multimedia», Por fomentar la innovación y mejora de las prácticas educativas, mediante la creación de un sistema inalámbrico de información multimedia para un centro de Educación Secundaria. Excelente ejemplo de lo que es el aprendizaje significativo y funcional, ya que, siguiendo todas las fases del proceso de creación y gestión empresarial, llega a conseguir un producto final que proporciona diversa información visual y sonora sobre horarios, incidencias, noticias, ..., a toda la comunidad educativa. Su autoría corresponde a José Luis García Martínez, profesor del Instituto de Educación Secundaria Los Cerros, de Úbeda (Jaén), Francisco Javier García Escobedo y Pilar Ramírez Pérez, docentes del Instituto de Educación Secundaria Ntra. Sra. de los Remedios, de Ubrique (Cádiz).

- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Creación de una escuela-museo», por contribuir a la innovación y mejora de las prácticas educativas en un instituto de Educación Secundaria, mediante la transformación de éste en una escuela-museo permanente, en la que el alumnado y el profesorado decoran todas las dependencias y espacios con reproducciones de arte emblemáticas. Destaca el esfuerzo realizado por aprender a expresar e interpretar distintos lenguajes (cinematográfico, fotográfico, artístico y literario), así como por transmitir el gusto estético. Trabajo interdisciplinar e integrador, en el que se ha implicado toda la comunidad educativa, organizando visitas guiadas para otros centros que quieran conocer, disfrutar y aprender del buen hacer del instituto. Su autoría corresponde a los profesores y profesoras siguientes: Manuel Adolfo Jiménez Maqueda, María Granados González, Juan Guerrero García, M. Elena Garduño Eserverri, José Arroyo Ramos, Amando Márquez Contreras, Juan Francisco Martínez Camacho, Antonio Enriquez Roper, Isabel Ramos Fernández, Javier Pérez Martínez y Manuel Ángel Pérez Revuelta, del Instituto de Educación Secundaria José María Infantes, de Utrera (Sevilla) y Luis Fernández Fernández, del Instituto de Educación Secundaria Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, de Morón de la Frontera (Sevilla), Pedro Gago Castejón, del Instituto de Educación Secundaria Virgen de Consolación, de Utrera (Sevilla), Salvador Moreno Rivas, del Instituto de Educación Secundaria Delgado Brackembury, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Recursos: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo estable-

cido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 5 de marzo de 2007, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Enseñanza Sulair», de Cañete la Real (Málaga).

Visto el expediente tramitado a instancia de don José Durán Carmona, como presidente de la Federación Andaluza de Montañismo, en solicitud de autorización para la apertura y funcionamiento de un centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Enseñanza Sulair», con domicilio en C/ Nueva, s/n, de Cañete la Real (Málaga), para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en Media Montaña.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga, y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre (BOE de 23 de enero), por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo (BOE del 25), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas, y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro autorizado de grado medio de deportes de montaña y escalada que se describe a continuación y para las enseñanzas que se indican:

Denominación genérica: Centro autorizado de grado medio de deportes de montaña y escalada.

Denominación específica: «Centro de Enseñanza Sulair».

Código del centro: 29011862.

Titular: Federación Andaluza de Montañismo.

Domicilio: C/ Nueva, s/n.

Localidad: Cañete la Real.

Municipio: Cañete la Real.

Provincia: Málaga.

Enseñanzas que se autorizan: Grado medio: Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico deportivo en Media montaña, para 35 puestos escolares.